

Aguas Corrientes,1 de noviembre de 2018.

Resolución 37/18

Acta 19

Visto:La decisión del Municipio de Aguas Corrientes de apoyar las políticas vinculadas al deporte.

Considerando: que los miembros del creado Club Millonarios de la Villa, han solicitado apoyo al Municipio para la compra de equipos.

Considerando I):que han participado en una liga amateur nacional con aspiraciones de clasificar para competencias internacionales.

Atento a lo precedentemente expuesto El Consejo del Municipio de Aguas Corrientes,

Resuelve:

1)Aprtobar la compra de los equipos por un valor estimado de \$15.000(quince mil pesos uruguayos).

2)Regístrese la presente Resolución en los archivos del Municipio.

Álvaro Alfonso Alcalde Municipio Aguas Cerrientes

Tomás Berreta 370 (Exilcio Central) Baltasar Brum esq. brunereau (Centro Canario) Canelones - Uruguay

Tel: (+598) 1828 www.imcanelones.gub.uy

